



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL2173-2023

Radicación n.º 98067

Acta 32

Bucaramanga (Santander), treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Industrial Agraria la Palma Limitada Indupalma Limitada -en Liquidación vs. Tenilda de Arco Palacio y otro.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que la recurrente interpuso contra la sentencia que la Sala Segunda Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería profirió en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto, en tanto el desistimiento se presentó dentro término de traslado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

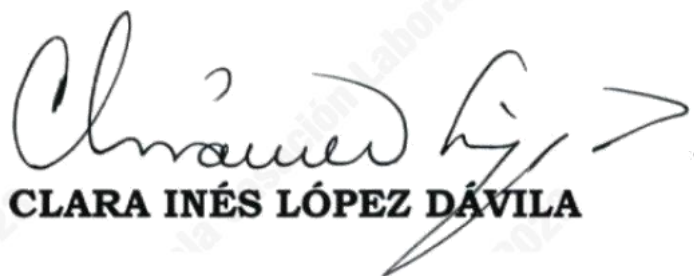
No firma por ausencia justificada
FERNANDO CASTILLO CADENA




LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Watermark: Laboral @2023, Sala Casación Laboral @2023, Sala Casación



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 31 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 138 la
providencia proferida el 30 de agosto de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05 de septiembre de 2023 y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el 30 de agosto de 2023.

SECRETARIA _____